

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

25 ejemplares 75 cts.

## PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	5
Extranjero y Antillas.....	10
Filipinas.....	15
Avuacados, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

## Nueva era.

Distinguense generalmente los períodos liberales de aquellos en que domina la política conservadora, por una mayor actividad en todos los órdenes de la vida. A la inmovilidad asiática de los gobiernos amigos de la tradición y reductarios al progreso, sucede siempre, cuando se abren las válvulas al espíritu liberal de la nación, el movimiento político que es la vida de los pueblos modernos.

Esta verdad histórica se halla una vez más comprobada en los momentos presentes. No bien se han constituido las Cámaras, se encuentran sobre el tapete proyectos importantes y cuestiones trascendentales.

Y es de notar en esta legislatura, como diputados de iniciativa, de personalidad propia, que no confunden la necesaria disciplina de partido con la absorción de sus criterios por un solo criterio regulador imperante, se aprestan á llevar al Parlamento los frutos de sus trabajos y vigilias, y se preparan á procurar por medio de sus proyectos la satisfacción de las necesidades públicas, atendiendo y ayudando al Gobierno en su tarea; que sólo así se conquista y se merece el nombre de legisladores de la nación.

Mientras tanto, los estadistas ilustres del Ministerio nos descansan ni un momento y dan continuas pruebas de su interés por el país.

Mucho tiempo hace que la administración pública no era objeto de tanta atención y cuidados como al presente. Cierta política, que lo absorbía todo, dirigía poco há las medidas gubernativas más bien á los fines de un partido determinado, que á procurar el remedio de males, que tienen profundas raíces en nuestro sistema administrativo. Las reformas hechas y las que se proyectan, tendiendo á la mayor robustez de la provincia y del municipio, mejoraran en gran manera la gestión de los intereses públicos.

El departamento de Estado ha dado sus pruebas de vitalidad en la acertada dirección de los asuntos diplomáticos y en la negociación de los más urgentes tratados comerciales.

En Fomento no hay necesidad de encarecer las importantes disposiciones que desde Febrero acá han merecido los aplausos de toda la prensa. Páginas están las reformas de instrucción pública, cuyo ramo ha sido objeto de celosa predilección por parte del ilustre ministro que dirige aquel departamento, la prosperidad de la agricultura, cuyos problemas se estudian cuidadosamente, y el desarrollo de las obras públicas, que abren nuevas vías á la circulación de la riqueza pública.

Los asuntos de Gracia y Justicia han sentido también la influencia de este nuevo período. El ansiado Código civil, la necesaria reforma de las leyes de Enjuiciamiento criminal y la organización de tribunales tan urgente para la buena marcha de los procedimientos jurídicos, señalan un verdadero progreso en nuestra legislación.

Por otra parte, el Senado ha oido los proyectos importantes que han salido de la cartera de Guerra. Nueva organización militar; reforma de las ordenanzas; reconstrucción del Estado Mayor y de los tribunales militares, todo, en fin, cuanto es necesario para la buena marcha de aquel importante departamento ha sido atendido con esmero por el señor ministro de la Guerra.

El desestancamiento del tabaco en Filipinas, así como las nuevas leyes de empleados y financieras que prepara el ministerio de Ultramar, y otras muchas mejoras, que no es nuestro intento enumerar, en todos los ramos de la administración pública demuestran la celosa actividad de nuestros gobernantes.

Y en este punto nada de tanta importancia como lo que afecta al orden económico. Nuestra Hacienda, tan necesitada de estudio y de restauración, ha sido objeto preferente de fecundos desvelos que han dado un resultado tan brillante como el plan financiero que las Cortes han escuchado ayer de labios del Sr. Camacho. Puede asegurarse que desde Bravo Murillo no se había abordado una obra de tanta trascendencia.

¿Quién, pues, que con ánimo imparcial y sereno observe este movimiento inusitado en la vida de la política, no ha de aceptar la verdad que asentamos al comenzar este artículo? ¿Quién no reconoce que hemos entrado brillantemente en una nueva era?

En ocho meses de vida que lleva el actual Ministerio, ha dado más pruebas de actividad que en ocho años pudieron dar los conservadores. Bien se ve esto en el despecho que respiran los periódicos de este partido. Pero la realidad es imparable. Al mes de abiertas las Cámaras, y á pesar de todos los entorpecimientos de las minorías, ya están entregados á su discusión proyectos de ley que han de influir grandemente en los destinos de nuestra patria.

¡Qué diferencia de los tiempos conservadores!

## Lectura de los Presupuestos.

En otro lugar insertamos el extracto de los importantes proyectos leídos ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda.

El efecto producido no cabe más lisonjero y en verdad que merece el Sr. Camacho el aplauso del país por la suma de esfuerzos y de inteligencia que revela el trabajo realizado, que abraza todos los extremos de las diversas y múltiples cuestiones de Hacienda, resolviendo el problema económico y financiero que entraña extraordinaria gravedad, y que seis años de dominación conservadora no había sido tiempo bastante para lo hecho en pocos meses por el Gobierno actual.

La nivelación de los Presupuestos es una verdad, resultando un exceso en los ingresos sobre los gastos de 346.013 pesetas, debiendo hacer constar que los cálculos se han hecho con tal circunspección, que muchos ingresos figuran en menor cantidad que en los Presupuestos anteriores, y eso que los productos de las principales rentas vienen en alza; y esta nivelación es tanto más de aplaudir, cuanto el Presupuesto de 1880-81 arroja un déficit de 106 millones, después de tantas ofertas y promesas de regenerar la Hacienda y de saldar todos los descubiertos del Tesoro.

Como hemos de dedicar preferente atención al estudio de todos los proyectos sometidos á la deliberación de los Cuerpos Colegiados, nada dcemos hoy más que unir nuestro modesto aplauso al del país, que ha de experimentar los beneficios de las profundas y radicales reformas que en los impuestos, en la administración, en la grave cuestión arancelaria y en la deuda se realizan por el importante y trascendental trabajo del señor Camacho.

Así cumple este Gobierno las promesas hechas en la oposición.

## Los proyectos del señor ministro de Hacienda.

En primer lugar ha presentado un proyecto de dos leyes de presupuestos: una para el segundo semestre de 1881-82, y otra para todo el año económico de 1882-83.

El importe de los gastos en la anualidad es de pesetas 782.649.212; el de los ingresos es de 782.995.255 pesetas; superábit 346.013 pesetas.

Desde 1.º de Enero está comprendido el crédito para pagar el 1/4 y 1/2 de aumento en los intereses de la deuda del Estado; y se fijan los gastos con algún aumento sobre el año anterior para evitar después los suplementos de crédito.

La Memoria que precede á estos proyectos comprende la liquidación del presupuesto del 79-80, que arroja un déficit de 91 millones de pesetas; el cálculo del presupuesto 80-81, cuyo déficit ascenderá 106 millones; se hace la liquidación del Tesoro, que presentará un descubiertos, de pronto pago, de 315 millones en 31 de Diciembre; y después de una franca exposición de la situación de nuestra Hacienda y de expresar la necesidad imperiosa y absoluta de matar el déficit, enumera las reformas que se hacen en los gastos y las que se llevan á cabo en los ingresos, por proyectos separados, así como las que se refieren á los servicios administrativos.

Los proyectos, á más del de presupuestos, son:

Uno, reorganizando la administración provincial, creando los delegados de provincia, jefes y autoridades superiores en las mismas, en todo lo concerniente á la Hacienda.

Se les dota con el sueldo de 8.750 pesetas, y así se separa la política de la administración. Contiene otros detalles de menos importancia, aunque dignos también de aplauso.

Otro, rebajando el tipo de la contribución territorial al 16 por 100 para todos los pueblos que hayan presentado los restámenes de cédulas de la estadística territorial antes del 15 de Noviembre próximo, dejando el tipo de 21 por 100 para los morosos.

La cantidad que se calcula es la misma que viene figurando, ó sean 166 millones de pesetas.

Otro, de autorización para variar las tarifas de la Contribución industrial y de comercio, sosteniendo los gremios, pero con intervención de la administración en los recursos de agravio comparativo; suprimiendo la exención de que disfrutaban ciertas industrias nuevas que jamás pagaban, y creando una investigación vigorosa y muy bien retribuida, en términos que las filtraciones sean punto ménos que imposible.

Otro, modificando en parte el impuesto de derechos reales; suavizando las tarifas; aplicando las mismas á herencias y á legados; derogando todas las exenciones vigentes; sujetando los actos exceptuados al pago de un derecho de 0'10 por 100; entregando la liquidación á un cuerpo de empleados, distinto del de registradores, á los que se les dará retribución bastante para obtener un buen resultado de esta reforma en pro de la Hacienda. No contiene perdón general de multas.

Otro, suprimiendo el impuesto minero de 1 por 100 del producto bruto, en cuya equivalencia se recarga el 50 por 100 el cánón de superficie, con ventaja para el Tesoro y quitando trabas al tráfico.

Otro, suprimiendo los portazgos, pontazgos y barcajes que no estén arrendados; y los que lo estén, se suprimirán al terminar el actual contrato; á menos que los arrendatarios pidan la rescisión sin indemnización alguna. Se suprime asimismo la partida que figuraba en presupuestos como Subvenciones de las provincias y pueblos para la construcción de carreteras, de la que nada se ha realizado desde que se hizo figurar en aquello.

MADRID.

Martes 25 de Octubre de 1881.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID. En la Administración de El Debate, calle de Jovellanos núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS. En cada uno de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Málaga ó sellos de correos.

Núm. 51.

Número suelto 5 cts.

sujeto á las mismas reglas que establecen las Ordenanzas entre los puertos de las provincias de la Península.

Desde dicha fecha los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas serán admitidos libres de derecho en la Península, á excepción del tabaco, que quedará sujeto á las disposiciones vigentes hoy, y el aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarán:

El 1.º..... 10 pesetas hectólitro.  
El 2.º..... 8'75 los 100 kilos.  
El 3.º y 4.º.... 25 idem.  
El 5.º..... 35 idem.

Las procedencias de Filipinas pagarán la quinta parte.

Estos derechos se rebajarán á la mitad el dia 1.º de Enero de 1885, y se suprimirán el 1.º de Enero de 1888.

El Gobierno queda facultado para suspender los efectos de esta ley, si las necesidades del Tesoro ó los intereses de la industria lo aconsejan.

Otro proyecto fijando bases para una ley de procedimiento en las reclamaciones en el ramo de Hacienda; estableciendo dos instancias únicas en lo gubernativo: la primera en la provincia; la segunda en el ministerio; dándose la audiencia al reclamante en el expediente; estableciéndose la vía contenciosa para todos los ramos de Hacienda; señalándose plazos breves y perentorios para la tramitación de los expedientes, y adoptando otras medidas, todas dentro de un espíritu verdaderamente descentralizador.

Otro, reformando la renta del sello del Estado; unificando toda la legislación sobre sello y timbre; haciendo extensivo éste á muchos actos quales antes no tributaban, aunque en cantidades pequeñas; suavizando las tarifas; refundiendo en el impuesto el cargo de guerra, pero rebajándolo; fijando en 15 céntimos el sello de cada carta, y dictando disposiciones administrativas encaminadas á asegurar un buén resultado de este impuesto.

Otro,

sobre tabacos, con autorización para bajar los precios si se considera conveniente, y mandando crear nuevas fábricas, y que se provean de la maquinaria necesaria.

Otro, suprimiendo todas las rifas de carácter permanente, pero asignando á los establecimientos benéficos la cantidad líquida que de las suyas respectivamente obtuvieron en el penúltimo año; con lo que, sin perjudicar á la beneficencia, antes bien favoreciéndola, se mejora notablemente la renta de loterías.

Otro, reformando algunos artículos de la ley de contabilidad.

Otro, dictando reglas para formalizar intereses atrados de inscripciones de beneficencia e instrucción pública.

## Conversion de las deudas amortizables.

Se acuerda una gran operación de crédito que consiste en la emisión de títulos con 4 por 100 de interés, al tipo de 85 por 100 amortizables en cuarenta años, para recoger las obligaciones Banco y Tesoro, Aduanas, bonos, resguardos de la Caja de Depósitos á la par, y 2 por 100 amortizable al 50 por 100; carreteras, obras públicas, material y personal, á los tipos que se designan, y toda la Deuda flotante del Tesoro y descubiertos del mismo.

La emisión será de 1.800 millones nominales de pesetas.

Es voluntaria la conversión; pero al que no convierta se le recogerá su antigua deuda reintegrándole. Se hace una excepción con el 2 por 100 exterior, que, si no se presentase á la conversión, subsistirá en las actuales condiciones.

Esta operación producirá una economía en los gastos de 100 millones anuales de pesetas.

## Treses y ferros.

Se pide autorización para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por *Deudas del Estado*, si éstos lo deseán, bien para tratar del aumento sucesivo de interés, bien para hacer desde luego un arreglo definitivo por medio de prudentes compensaciones que sean para todos convenientes. Las negociaciones podrán llevarse á cabo con nacionales y extranjeros; juntas y separadas, y con unos sin los otros. El ministro indica en el preámbulo que sería para él satisfactorio poder llegar á una conversión, á una renta del 4 por 100, para así unificar el tipo de las dos.

## Reforma arancelaria.

Se alza la suspensión del cumplimiento de la base quinta de la ley vigente de aranceles acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875; reservándose el Gobierno fijar la fecha en que habrá de ponerse en vigor esta medida.

La reducción gradual de los derechos se hará del modo siguiente: Los derechos que excediendo del 15 por 100 no llegan al 20, se reducirán al 15 el dia que el Gobierno lo determine; los demás derechos, desde el 20 por 100 en adelante, se irán reduciendo hasta llegar al 15 por terceras partes: la primera, el citado dia; la segunda, á los tres años, y la tercera, á los otros tres años.

Se rectificarán las valoraciones conforme á lo establecido en la base octava, así como las clasificaciones, en los plazos marcados, y oyendo á la Junta de aranceles.

El Gobierno denunciará todos los tratados que siguen por la tácita, el dia de la promulgación de esta ley, si ya no lo hubiere hecho, y abrirá las negociaciones para celebrar unos nuevos bajo la base de otorgar estas rebajas á las naciones que deba hacerlo.

Las reducciones no se aplicarán á las naciones no convenidas, sin perjuicio de lo que se establezca.

Continuará el Gobierno facultado para recargar los derechos de importación y navegación en los productos, buques ó procedencias de países que perjudiquen á nuestros productos.

Otro, sobre nuestras relaciones comerciales con las provincias de Ultramar.

Proyecto sobre relaciones comerciales entre la Península y Ultramar.

Desde 1.º de Enero el comercio y navegación entre Cuba, Puerto-Rico y Filipinas y Península, quedará

## Crónica parlamentaria.

### SENADO.

Créase que la sesión que se celebró ayer en el Senado será importante, á juzgar por los oradores que tenían pedida la palabra.

Comenzó la sesión por un discurso del Sr. Fernández y González (D. Francisco), y concluyó con otro del Sr. Comas, pasando por Calleja. Los tres, profesores de la Universidad central, aunque de diferentes facultades: los tres atacaban y defendían los mismos ideales, con más ó menos fortuna, pues el Sr. Fernández y González no estuvieron á la altura que esperábamos, sobre todo en la cuestión histórica en la que, además de poco oportuno, á nuestro juicio, estuvo algo inexacto.

Los Sres. Calleja y Comas, immejorables: argumentos que no tienen vuelta, y capaces de convenir hasta al Sr. Orozco. Apurado se ha de ver el Sr. Mena y Zorrilla para contestar al Sr. Calleja, y sobre todo al Sr. Comas.

¿Cómo ha de probar que el Sr. Silvela, por ejemplo, conspiraba contra la monarquía de don Alfonso?

Los pasillos del Senado se veían ayer tarde muy concurridos y sembrados de grupos conservadores, discutiendo sobre lo que debían hacer en el caso de que los profesores presentasen la proposición que se había anunciado.

Afortunadamente, para ellos, se entiende, la proposicion no se ha presentado... todavía.

\* \* \*

Se comentaba ayer en el Senado lo mucho que tardaba la sección primera en nombrar los individuos que habían de formar parte de las comisiones encargadas de dar dictámen sobre los proyectos de ley presentados en dicha Cámara por el Gobierno, y hasta se temía que motivase la tardanza alguna cuestión de nombres propios, que es lo que generalmente se ventila en semejantes casos.

Cuando terminó la reunión nos enteramos de que la tardanza había sido por haber exigido al candidato para la comisión del Código civil algunas explicaciones sobre el criterio que pensaba llevar en la cuestión del matrimonio civil.

### Polémica.

Dice un periódico conservador:

«Frase que, según *El Progreso*, dirigió la reina doña Isabel al Sr. Sagasta en su entrevista del día pasado:

«Me felicito y te felicito por verte al lado de mi hijo; bien sabes que lo deseaba mucho tiempo hace.»

Nada tendrá de particular semejante frase de S. M. la reina madre, cuyo espíritu compartimos en absoluto. No hay conservador que durante seis años de dudas no haya deseado ver resueltamente al lado del Rey y a los constitucionales indecisos que capitaneaba el señor Sagasta.

El colega comete notoria inexactitud.

S. M. la reina doña Isabel deseaba más, seguramente, ver separado de su augusto hijo al señor Cánovas, que ver al Sr. Sagasta al lado del Rey.

Con la esquisita sensibilidad de madre y de señora, S. M. presenta lo que no podía dar bien resultado quien, como el Sr. Cánovas, se ha complacido en menoscabar los sentimientos de la maternidad y los fueros debidos a la dama española.

Y agradece desde el fondo de su alma el proceder contrario.

Los periódicos conservadores han tratado, durante la improba tarea que se impuso el señor ministro de Hacienda, de desvirtuar sus trabajos, sosteniendo que el Sr. Camacho había encontrado hechos muchos de los proyectos debidos a la iniciativa de sus amigos los Sres. Orozco y Cos-Gayón.

Si ahora resulta que condenan los proyectos presentados, en su afán de censurarlo todo, tienen presente que a la obra de sus amigos era detectable, o persuadirán al público de que las censuras de hoy no son inspiradas sino por la envia-dia y el despecho.

Dice ayer un periódico de oposición; *El Liberal*:

«En el Bolsín de anoche se observó una marcada irresolución en los hombres de negocios y una timidez extraordinaria para aventurarse en operaciones.

Estas vacilaciones en los mismos que generalmente llevan la iniciativa en el movimiento de los valores públicos, pueden y deben traducirse como el mayor elogio tributado por el señor ministro de Hacienda, pues demuestra de una manera indudable que nadie ha logrado traslucir sus proyectos sobre aquellas cuestiones que afectan directamente al crédito y que se presentan al ágio, caso de que algunos afortunados hubieren conseguido conocerlos.

Bajo este punto de vista, justo es reconocer y declarar que el Sr. Camacho ha sabido cumplir sus compromisos de una manera irreprochable, cosa que por otra parte no puede sorprender a nadie, dadas las condiciones del actual ministro de Hacienda.»

Un periódico de oposición, *El Diario Español*, dice lo siguiente:

«Hace tres días que el Sr. Camacho tiene prisioneros a cuatro escribientes, cuyos servicios ha utilizado para que le pongan en limpia sus proyectos financieros.

Alabemos la precaución.

Si esos escribientes salen a la calle antes que el señor Camacho lea sus proyectos en el Congreso, pueden hacerse ricos, arriesgando veinte céntimos de peseta en la Bolsa.»

Se conoce que los conservadores echan de menos sus buenos tiempos en los que sucedía lo que sucedió en Octubre de 1880.

Siguen hablando de crisis los periódicos conservadores. Según ellos, ya no es solo el señor ministro de la Guerra el que dejará su puesto, sino que, por varios motivos, sucederá otro tanto a los de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación. Posible es que mañana anuncien la caída de los restantes. Repetimos que nada absolutamente justifica esos rumores, pura invención de los que sueñan con la crisis, como sueña el ciego con recobrar la vista.

Jesa es la política seria de los adversarios de la situación! Así se dirige y se ilustra la opinión pública!

Repite *El Cronista* lo dicho por un periódico de la situación, sobre si los concurrentes a la tribuna de la prensa consumirían turno en las discusiones del Congreso algo mejor que muchos diputados, y añade por cuenta propia: «¿Quién lo duda? Y ahora que casi todos esos periodistas son de oposición, mucho mejor.»

Hasta ahora casi tiene razón *El Cronista*, porque la tribuna de la prensa ha sido el refugio de los conservadores que no escriben, pero que charlan demasiado.

Pero mal librados salen los diputados conservadores, incluso el Sr. Romero, del juicio del colega, cuando quedan por debajo de los intrusos de las tribunas.

Nuestro colega *La Oposición* corresponde fielmente a su título en la edición de anoche.

Censurar la reserva guardada por el Sr. Camacho acerca de sus proyectos financieros, es todo lo que puede hacer el opositor más sistemático.

Si el respeto a la Representación nacional, de-

mostrado en el interés de que esos proyectos no fuesen conocidos por nadie antes de que se leyeron en el Congreso, y el propósito firme de evitar escandalosos agios y operaciones bursátiles peligrosas, son dignos de censura, declaramos que no tenemos idea de lo que significan en el mundo la prudencia, la circunspección y el tacto que requieren asuntos de la importancia que entraña la obra maestra del entendido y probó señor ministro de Hacienda.

Con su oportunidad acostumbrada dice *El Cronista*:

«Al ser reconocido el domingo en Tarragona uno de los mozos que entraron en caja, hallaron los facultativos la anomalía de que tenía el corazón al lado derecho y el hígado al izquierdo.

Esto ha debido ser ocasionado por algún susto.

El mozo de Tarragona presentía, sin duda, los presupuestos del Sr. Camacho.»

Un susto fué, en efecto, la causa del mal.

El que recibió el paciente cuando supo que el Sr. Salaverría rebajaba a la tercera parte los intereses de la Deuda.

Otra oportunidad del órgano de los húsares:

«En la discusión de actas del Congreso se han invertido 18 sesiones. Se han pronunciado entre discursos y rectificaciones 823, y se han escrito 13.172 cuartillas, más 2.150 en taquigrafía.

No nos parecen muy exageradas las cifras, dada la magnitud de la causa.

Pero a la anterior estadística falta un dato: el número de fojas que tendrán las causas criminales formadas con motivo de la última campaña electoral.

Nunca será tan grande como el de las causas criminales formadas con motivo de la campaña de irregularidades, que constituye la nota más saliente de la dominación conservadora.

Y no contamos las fojas que tendrían las causas que hubieran debido formarse y no se formaron, con notable perjuicio de la industria pastera.

Y de la justicia.

*La Correspondencia de España*, haciendo propaganda abolicionista (!), dice:

«Están imprimiéndose unas láminas que representan a los negros de Cuba sometidos al castigo del cepo y el grillete, el cual sigue aplicándose á pesar de haberse promulgado la Constitución en las Antillas.

Estas láminas se repartirán profusamente por toda España.»

Este sueldo tiene, al parecer, relación con los trabajos de propaganda de un diputado que nació por casualidad en Cuba, vendió sus negros y ahorró el abolicionista más furibundo.

Después de todo, no es cierto que en Cuba se apliquen el cepo y el grillete a los negros.

El neimismo belico tiene su voz en la del nunca bien ponderado Carulla.

Pero hasta en Roma la oyen como quien oye a Mena y Zorrilla.

«Indignanos los últimos atentados—dice Carulla.—Exijanos al Papa heroicos sacrificios; siempre nos pedirá poco.»

Y el Papa contesta al héroe mandándole *sencillamente* su bendición.

Algo tendrá lo belico de Carulla cuando lo bendicen.

Para felicitar al Sr. Romero Robledo por su último discurso, ha visitado al coronel de húsares una comisión de la colonia extremeña.

Algunos conservadores esperan, como consecuencia de la felicitación extremeña, un banquete en que figuren en primer término los embuidos.

Pero no habrá cubiertos, por no ofender la memoria del célebre banquete de Sevilla.

Durante la lectura de los Presupuestos, reinaba ayer tarde en el salón de conferencias gran animación. Se hacían conjjeturas y comentarios y se discutía la eficacia del nuevo plan financiero. En los corrillos se veían algunos bolsistas y hombres de negocios, interesados en el conocimiento de los proyectos de Hacienda.

Junto a la puerta del salón, que da frente al buffet, se formó un círculo de diputados conservadores, entre los que vimos a los Sres. Cánovas, Cos-Gayón, Romero Robledo, Bugallal y Collantes, que comentaban y discutían los proyectos según se iban conociendo. No todos estaban conformes en el modo de apreciarlos. Algunos de ellos les causaron verdadera sorpresa, y más de una vez los Sres. Cánovas y Cos-Gayón discutieron con calor, demostrando no estar de acuerdo en sus juicios.

De todas las impresiones, resulta que el éxito del Sr. Camacho ha sido completo.

El sistema de oposición de ciertos periódicos portugueses se parece mucho al de los conservadores españoles. Toman pretextos del sol y de las estrellas contra el Gobierno.

Una noticia de *La Correspondencia*, sin origen ninguno autorizado, acerca de la conversación de los Reyes D. Alfonso y D. Luis, en su entrevista de Cáceres, dió motivo a varios diarios progresistas de Portugal para decir que hasta la independencia de su reino estaba ya amenazada de muerte.

Cuando estaba en el poder su partido, no tenían palabras para encomiar la unión postal con España y los proyectos de unión aduanera y otros de evidentes beneficios para ambos países.

Esos periódicos portugueses saben bien que no han de pasar de ahí nuestras relaciones con Portugal; pero no hay como la mala fe para abultar las cosas, hacer armas políticas de la nada, y sacar contra el ministerio el cristo del iberismo.

Que es como en Portugal *O terror d' os mares*.

Tiene razón *El Tiempo*:

En las serenatas que dé el profesor agrade-

cido a nuestro amigo el Sr. Albareda, funcionarán el violín y la flauta.

Al blasonado patron de *El Tiempo* no pueden darle serenata más que los piporros.

La flauta de la instrucción pública no suena en manos del conde *ní por casualidad*.

Según *El Cronista*, los conservadores no volverán al poder hasta que se sublevén los carlistas. ¡Ay de mí! —dirá Cánovas; —Para esto formé yo la pacífica unión católica?

Pretende *El Tiempo* averiguar á cuántos becerros ha besado la pezuña *El Siglo Futuro*.

Hay seres que tan sólo envidian los fútiles triunfos de la vanidad.

Dice *El Globo* que *El Tiempo*, en cuestiones de fe, cree todo lo que no ha visto.

¡Cómo no ha de ser eréudo el colega, después de haber visto al señor conde de Toreno hecho todo un presidente del Congreso!

### Extranjero.

#### La entrevista de Viena.

El rey Humberto se decide por fin á visitar á Francisco José en la corte del imperio. Este acontecimiento tiene una importancia real y considerable en la política europea, como comprenderán nuestros lectores, si tienen en cuenta que hay una parte de Italia irredenta en poder del águila bicéfala del Austria.

Hó aquí el programa de la visita:

El rey de Italia llegará á Viena el 27 de Octubre. Será recibido por el emperador, y probablemente también por la emperatriz. Grandes fiestas están ya dispuestas en su honor; habrá recepción en palacio, representaciones teatrales, conciertos y revista.

El rey Humberto saldrá de Monza en tren especial y pasará por Villach. Se ignora aún cuáles son los personajes que le acompañarán. No obstante, citase á Mancini y Depretis como individuos de la comitiva.

El *Times* da una importancia excepcional á la entrevista bajo el punto de vista político. Segun este periódico, el monarca italiano no se hubiera decidido á hacer un viaje á Viena si previamente los ministros de ambos países no hubiesen llegado á una especie de inteligencia recíproca. La Italia tiene hoy poderosas razones para procurar con las potencias del norte de Europa una alianza más íntima que la que ha mantenido hasta hoy.

La amistad y la simpatía de Inglaterra hacia Italia no tienen el carácter de una alianza política formal. Las relaciones entre Italia y Francia han recibido una grave herida á causa de la reciente evolución de la política francesa en el África septentrional.

Ahora se palpan los resultados. La Italia se aleja ostensiblemente de Francia y se aproxima á Alemania y Austria. El Austria adquiere la certidumbre de que el rey de Italia abandona todo proyecto sobre el Trenino y Trieste.

La Italia, más ó menos en desarmonía con Francia, encontrará ayuda y apoyo cerca de las potencias de la Europa central.

La aproximación de Austria á Italia es la consecuencia natural de la ocupación de Túnez por los franceses; y el gobierno francés toca juzgar hasta qué punto esta aproximación afecta á sus intereses y su política.

La prensa italiana se alegra de que se verifique la entrevista. *L'Espresso* se felicita de ello, y espera que influirá en la unión de sus ejércitos. El *Diritto* consigna la unanimidad de todos los partidos sobre este punto.

«El ministerio de la izquierda al apoyar la idea de entrevista, se ha hecho intérprete de los deseos de la derecha, tanto como de los de la izquierda.»

En cambio, y es natural, la prensa francesa mira con recelo la buena amistad de la Italia con las potencias del Norte.

La *France* no oculta su despecho. «Nos es indiferente—dice—que el rey Humberto entre ó no en un concierto de política pacífica. La alianza de los tres imperios del Norte es una alianza de paz; pues sus intereses se contrariarían demasiado para que sea posible una obra de guerra común. La monarquía de Saboya tra á la memoria esas elegantes que van á los puntos balnearios en busca de un marido que no encuentran.»

Hace notar el periódico francés que esta visita significa la ruptura definitiva con el partido de los *irredentistas*, y termina con estas palabras, que no hubiéramos creído hallar en la *France*, y con las cuales hace mucho tiempo estamos conformes:

«La República francesa está inscrita en la historia de las naciones en la primera página de una era nueva. El libro, al continuarse, convertirá hacia nosotros las aspiraciones de los pueblos. Nuestra consigna debe ser: el reconocimiento.»

#### La libertad de Francia.

El pueblo de París está dando una clarísima prueba de que en un pueblo culto los males de la libertad los cura la libertad misma.

Los convulsos de la sala Rivali caen en el ridículo. La proyectada manifestación á favor de dos asesinos, obtiene la reprobación hasta de los más exaltados. En cambio, la palpable cuestión de Túnez se discute con pasión, pero seriamente en el gran *meeting* del circo Fernando. La arbitrariedad y el favoritismo, la explotación y el abuso, no son posibles en un pueblo en donde todo ciudadano puede alzar su voz y censurar las faltas que las autoridades cometan sin temor de ser atropellado.

En los pueblos libres, la nación es el asesor permanente de sus mandatarios. El *meeting* del circo Fernando ha invitado á las Cámaras que lleven á cabo una información sobre la guerra de Túnez para exigir las responsabilidades á que haya lugar.

El Estado francés cometió un error al suscitar una guerra que había de ser causa de conflictos, y el pueblo expresa altamente su desagrado.

¡Feliz la época en que las sociedades llegadas á la edad de la razón, libres de la ignorancia y de las preocupaciones, hagan realidad incontestable el principio del *self-government*!

#### Supresión de la «Land league» en Irlanda.

He aquí el texto de la disposición por la cual se suspende la Liga agraria:

«Considerando que una asociación que se intitula *Land league* nacional irlandesa se ha arrogado el derecho de intervenir en el ejercicio de los derechos

Con respecto á los cuatro motivos que dice tiene el Gobierno para restringir la enseñanza, demuestra que son armas en manos del Gobierno, pero que en realidad no significan gran cosa.

El orador termina diciendo que una prueba de que el profesor español está al lado de las opiniones que él representa, es que en estos días ha recibido más de cincuenta felicitaciones por lo que días pasados dijo sobre esta materia, y cosa extraña,—dice el orador,—entre las Universidades que me felicitan calorosamente está la que representa el Sr. Mena y Zorrilla.

El orador es felicitado al terminar su discurso.

El Sr. Comas habla para alusiones, y comienza diciendo que quizás estuve algo duro al decir: *No es verdad* á una afirmación del Sr. Mena y Zorrilla, pero que no pudo menos de decírselas al oír defender con aquejlos argumentos lo que él llama la malhadada circular del Sr. Orovió.

Con argumentos de gran fuerza prueba que los profesores que protestaron contra aquella circular no hacían cuestión política, puesto que entre ellos estaba el Sr. Silvela.

Preguntó también el Sr. Comas á los conservadores que en virtud de qué facultad podía el Estado imponer á los profesores una enseñanza oficial.

Clasifica y limita las atribuciones del Estado diciendo:

«Y yo os pregunto: ¿dónde están las facultades de que os creéis asistidos para suponer que el Estado puede imponernos una ciencia oficial? Su señoría decía que el Estado es un Estado docente, y yo considero que el Estado es una institución encargada de la realización del derecho, que tiene sus funciones naturales, que legisla, administra, juzga pero no enseña. La enseñanza es una función social, y cuando el Estado quiere arrogarse la tutela de una función social, no debe empezar por desnaturalizarla, y desnaturalizar la función de la enseñanza es quitarla la libertad. Por consiguiente, si el criterio y la base sobre que giró todo el discurso de S. S. fué el que el acto llevado á cabo por los profesores se debía considerar como una rebelión contra la Restauración, deduciendo esto de la exposición ó del concierto de los mismos profesores y de la ninguna relación que existe entre las asignaturas que se explicaban en la Universidad donde empezó esa protesta, queda demostrado que aquella afirmación de S. S. cae por su propia base. (Muy bien, muy bien).

El señor Presidente: Se suspende esta discusión,

Acto seguido se dió lectura al dictámen de la comisión de actas, proponiendo la admisión para el ejercicio del cargo de senador, del señor conde de Mansilla, nombrado vitalicio por real decreto de 5 de Setiembre.

El señor Presidente: Orden del día para mañana.

Discusión de dictámenes de actas y continuación del debate pendiente sobre la interpelación del Sr. Mena y Zorrilla.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos.

## CONGRESO

### Sesion del dia 24 de Octubre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.  
Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el banco azul el señor Presidente del Consejo de ministros, el ministro de Estado, Guerra, Gobernación y Hacienda que viste gran uniforme y la banda de Carlos III. Sobre el pupitre coloca un uiguer diez legajos).

El señor ministro de la Guerra contestando al ruego que en la sesión del sábado le dirigió el Sr. Canalejas y Méndez para que remita á la Cámara varios documentos, dice que en el ministerio de la Guerra no se lleva estadística en las bajas del ejército, y como hay unas trescientas diarias por término medio, y hay que registrarlas todas para complacer al Sr. Canalejas, hace constar esta dificultad, porque se vea que no por falta de voluntad del ministro se retrasará la remisión de esos documentos á la Cámara.

Pero hay que tener en cuenta que hay bajas por muerte, por retiro y por otras causas, y el Sr. Canalejas no ha fijado á cuál de éstas se refiere su ruego.

Respecto á los jefes y oficiales que procedentes de las filas carlistas han sido dados de alta en el escalamiento del ejército, también hay que hacer alguna distinción.

En 9 de Enero de 1875 se dictó un decreto, por el cual se concedía la vuelta al ejército de todos aquellos jefes y oficiales de buena conducta que estuvieran separados por delitos de rebelión. En 28 de Julio de 1876 se publicó una ley en el mismo sentido, y por consecuencia de estas disposiciones, han vuelto al ejército muchos de los que se encontraban en este caso.

Después de esta fecha, no ha habido afortunadamente en España rebeliones, y las vueltas al servicio que se han concedido han sido en virtud de lo dispuesto en el decreto y ley citados; pero ninguno por actos de favoritismo.

Antes de 1875 fueron muy pocos los casos que se dieron de estas concesiones, acaso no pasarían de cuatro, y estas no eran de procedencia carlista, sino más bien de los partidos avanzados, y tampoco debieron su vuelta al ejército por actos de favoritismo, sino á las facultades que tenía aquel gobierno para otorgárlas.

Respecto al expediente en virtud del cual se hayan concedido cruces de San Fernando, debo advertir á su señoría que no es un expediente, sino cuatro, porque á cada general se le forma su expediente para la concesión, y los que han obtenido esta distinción son los generales Martínez Campos (D. Arsenio), Jovellar, Blanco y López Domínguez. Esos expedientes puede verlos el Sr. Canalejas cuando guste.

No así el que se refiere al general Palacios, que por cierto es el que con más interés ha pedido S. S., porque este expediente no está terminado, y no puede traerse todavía á las Cortes.

Y por último, el expediente relativo á la reforma del reglamento de Inválidos puede verlo el Sr. Canalejas esta tarde mismo si gusta.

Siento no poder decir otro tanto respecto á los demás documentos; pero ya comprende el Congreso la dificultad de traerlos en seguida á la Cámara. Sin embargo, si el Sr. Canalejas no puede prescindir de ellos para explanar su interpelación, se remitirán lo más pronto posible.

El Sr. Canalejas: Había pedido esos documentos para no tener que valerme de los datos oficiales que tengo, á fin de que teniendo carácter oficial fueran más fehacientes; pero en vista de esa imposibilidad, prescindiré de aquellos y expondré la interpelación cuando el señor ministro quiera.

Respecto á la nota que pedí de los oficiales separados, me refería á los que lo fueron por causas políticas y que se encuentran hoy dados de baja, presos ó desterrados, algunos de ellos sin más procedimiento que un expediente gubernativo.

El señor ministro de la Guerra: No hay jefes y oficiales separados por causas políticas, sino por abando-

no del servicio, ó porque no se han presentado en sus puestos á su debido tiempo. El Gobierno acaba de restituir á sus empleos y servicio activo á los brigadires y un coronel, y está dispuesto á seguir el mismo criterio con todos los demás que se encuentren en casos análogos.

Siente que al Sr. Canalejas no le parece bien que las separaciones de los jefes y oficiales se hagan solamente en vista de expediente gubernativo: culpó de esto á la ley de 1879, en cuyo art. 5º (que leyó) se dispone así.

Y en cuanto á la interpelación, no digo á S. S. que en este momento estoy dispuesto á contestarla, porque el Congreso espera impacientemente la lectura de los Presupuestos, y esto me parece más importante; pero después puede S. S. hacerlo cuando guste, con tal que me avise particularmente una hora antes.

El señor ministro de Hacienda sube á la tribuna y da lectura de sus proyectos económicos y financieros. (Casi todos los señores diputados se agrupan á oírlos alrededor de la tribuna. La lectura es larga y fatigosa, como que calculamos que estos proyectos ocupan mil folios ó quizás más; y, sin embargo, se escuchan por la Cámara con religioso silencio. Desde las tribunas no se resuelve la lectura, porque el señor ministro procura reservar su voz para resistir tan penosa tarea.)

A las seis y cuarto terminó la lectura de los Presupuestos, y se levantó la sesión, dejando para mañana los asuntos pendientes.

## Noticias.

En el tren-correo de Andalucía ha llegado hoy á Madrid nuestro querido amigo y director Sr. Gómez Díez, acompañado de su bella y distinguida esposa.

*La Correspondencia de España* publica una carta del ilustrado escritor, el coronel Waldemar Becker, en la cual, con motivo de la declaración del cólera en Adem, refiere un caso práctico de preservación del mal, por medio de una chapa ó medalla de cobre que los domésticos de Linant-Bey, antiguo ministro de Obras públicas del khedive de Egipto, llevaban colgada al cuello.

Este hecho, referido por el mismo Linant-Bey al coronel Becker, y otras observaciones propias de este distinguido escritor, le impulsan á dirigir á los hombres de ciencias las siguientes preguntas:

«Puede darse por sentado y admitirse como un hecho inconsciente, que la electricidad, desprendida por la combinación del cobre con las sales alcalinas contenidas en la respiración, y bajo la influencia de la humedad del cuerpo humano, sea por sí bastante para explicar la acción anti-colérica de la placa de cobre colgada al pecho?

Si así fuera, ¿no sería susceptible de perfeccionarse en el primitivo preservativo?

Reproducimos las preguntas y esperamos que los hombres de ciencia concurrirán á ilustrar un asunto tan importante para la salud pública.

## Sesion del Ayuntamiento.

Abierta la sesión de ayer, á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Abascal, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. Martínez Luna pide á la mesa se sirva suplicar al ministro de la Gobernación que resuelva, admitiendo ó desechando la dimisión del alcalde de la Latina, presentada hace cuatro meses.

El Sr. Martínez Brau suplica á la mesa se digne exigir en la forma que proceda á la comisión de Hacienda para que emita informe sobre la proposición de compra de una máquina de vapor para el afirmado de carreteras.

El Sr. Abascal contesta á ambos concejales que son complacidos.

En la sección de oficios se leyó entre otros uno del contador municipal exponiendo el mal estado del Tesoro, que no puede satisfacer los libramientos expedidos; sobre lo cual el Sr. Abascal hizo luego algunas reflexiones que confirmaban una vez más la necesidad del empréstito proyectado.

Otro del general Salamanca, exponiendo que habiendo recaído sentencia del Supremo condenando al ayuntamiento á pagar daños y perjuicios por haber mandado cerrar violentamente el parque de que fué concesionario dicho general, propone que se nombre un tercero en discordia que haga la pericia de los daños sufridos, y así lo acordó la corporación.

Entrando en la orden del día, la comisión de obras presentó cinco dictámenes, la de ensanche dos, la de policía urbana tres, y la de tranvías uno, todos de poca importancia, y fueron aprobados, menos dos, que quedaron sobre la mesa.

## Consejo penitenciario.

Ayer á las cuatro de la tarde celebró este Consejo la cuarta de sus importantes reuniones, bajo la presidencia del director de Establecimientos penales, señor Mansi.

Después de aprobar el acta de la anterior, dióse cuenta del proyecto de una nueva cárcel en Tudela.

Al efecto se nombró una comisión para que, examinando dicho proyecto, manifestara su opinión sobre él, entrándose después en la orden del día.

Se abrió discusión sobre el reglamento de la Casa-Galería de Alcalá; fijándose muy especialmente en el artículo 5º, que se ocupa de las atribuciones de la directora y de las hijas de la Caridad. Sus dos primeros párrafos pasaron sin apenas discusión, no así el tercero, que se refiere á la educación religiosa de los penados.

El Sr. Santa Ana sostuvo la importancia de la educación religiosa en todas las esferas de la vida, extendiéndose en un bello período sobre el beneficio influido que produce en el alma de los que, víctimas de las penas, sufren las consecuencias del fallo de la ley.

Impugnándose los Sres. Lastres, Muñoz y Castelló-Llorente, renunciando la discusión el Sr. Marín.

El vicepresidente juzgando que el debate se desviaba del asunto, puesto que la cuestión religiosa está resuelta en los preceptos constitucionales, manifestó que no podía consignarse como obligación la práctica de un culto que no se profesa. Dentro de este principio dijo, desde el momento en que un penado no profesa el culto católico, no podrá bajo ningún concepto obligársele á sus prácticas.

Estas reuniones ponen de manifiesto que no en vano se espera mucho del Consejo penitenciario en el orden de las reformas de nuestros establecimientos penales, reformas que tanto deseaba ver planteadas la opinión pública.

Tan importante sesión terminó á las seis.

Anoche á las ocho falleció repentinamente, en el piso principal exterior de la casa núm. 8 de la calle de la Torrecilla del Leal, una mujer de unos setenta años. El juzgado de guardia se constituyó en el lugar del suceso, disponiendo la traslación del cadáver al depósito del cementerio.

Anoche intervino el juzgado de guardia en dos hurtos de poca importancia, habiendo sido capturado el autor de uno de ellos.

A las tres de la madrugada nos retiramos hoy de ministerio de la Gobernación sin que se hubiera recibido el extracto de las disposiciones que publicará la *Gaceta*.

El día 31 del actual se celebrará en la dirección de la Deuda las subastas para la amortización de la deuda del material del Tesoro y del personal, dedicándose á la primera la cantidad de 5.208 pesetas 33 céntimos, y para la segunda 359.578,57.

El secretario del gobierno general de la isla de Cuba, Sr. Carbonell, ha sido declarado cesante en dicho cargo y nombrado en comisión para otro destino.

Ayer fué detenido un sujetó, por denuncia de otro, a quien había estafado hace tres años, por el procedimiento del *timo*, la cantidad de 4.000 reales, dando la coincidencia de no haber visto al ratero desde hace cuatro años.

El detenido, al ser llevado á la cárcel, parece que confiesa su delito.

A las diez de la mañana de ayer se suicidó un jóven en las inmediaciones del parque de Madrid, disparándose un tiro de pistola.

En las ropas de este desgraciado no se encontró ningún documento ó papel que identificase su persona.

En el Senado se nombraron ayer las comisiones siguientes:

Juicio oral y público: Señores marqués de Reinoso, Sanchez Mora, Barroeta, Moya, Maluquer, Fernandez de la Hoz y Fuente Alcazar.

Código civil: Sres. Montijo Robledo, Moya, Hernández de la Rua, Paso y Delgado, Torre Villanueva, Colmeiro y Pelayo Cuesta.

Código militar: Señores general Tassara, Saavedra Bálgora, marqués de Villamarín, Ros de Olano, Alcalá Zamora, Sanz (D. Salustiano) y Valcárcel.

Proyecto de ley sobre servicio de campaña: señores generales Tassara, Acebedo, Jovellar, Riquelme, Sanz, Rey y el señor duque de Tetuán.

Estado mayor: Sres. Tassara, Jovellar, marqués de Mosalud, Riquelme, Sanchez Bregua, Sanz (D. Salustiano) y Pielatán.

Concesión de cruz de San Fernando: Sres. Baldrich, Fuente Alcazar, Serrano Bedoya, Carbó, Alcalá Zamora, Baroja y Ayneto.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido los siguientes telegramas:

«Cádiz 24 (11'35).—A las seis tres cuartos ha llegado á este puerto el vapor-correo *España*, procedente de la Habana y Puerto-Rico.

Córdoba 24 (9'5).—Gobernador al ministro:

El jefe de estación de Cercadillo participa haberse desprendido una trinchera en el kilómetro 35 de la línea de Belmez, interceptando la vía y obligando al tren-correo número 18 á verificar trasbordo con el número 112.»

El Sr. Floren, teniente de alcalde del distrito del Hospicio, ha decomisado ayer varias cantidades de pan en las expendedurías por falta de peso y mala calidad.

«No les parece á los demás señores alcaldes que debieran hacer lo propio en sus respectivos distritos?

Ayer tarde quedó constituida la comisión general de presupuestos, eligiendo presidente al Sr. Moret, vicepresidente al Sr. González de la Vega y secretarios á los Sres. Eguillor y González (D. Alfonso).

Los Sres. Torres (D. Pedro Antonio) y Atard han hecho constar sus protestas por la elección del Sr. Moret, el primero en nombre del partido constitucional y el segundo en nombre de las ideas proteccionistas.

Hoy quedará sobre la mesa del Congreso la contestación al discurso de la Corona, y la discusión empezará mañana miércoles.

Dice un colega que se trata de aumentar en algunos miles el número de operarias de algunas fábricas de tabacos.

Las fábricas en que habrá aumento por lo pronto, serán las de Sevilla y Cádiz, y tal vez Alicante.

El banquete que debían celebrar hoy los conservadores, ha quedado aplazado hasta después de discutida la contestación al Mensaje.

Un apreciable colega de Granada traza á grandes rasgos las perturbaciones que el partido liberal-conservador introdujo en el ramo de instrucción pública de aquella provincia, y hace al efecto atinadas observaciones sobre la oposición que el elemento liberal de aquella diputación encuentra en todas las soluciones prácticas que propone para el mejoramiento de la enseñanza, pues aún continúan los conservadores que existen en la diputación provincial poniendo trabas y dificultades para el pronto alivio de instituciones salvadoras para nuestro país, como son las que se relacionan con el progreso intelectual y moral del mismo.

Dice que el establecimiento de la Normal de Maestras se demora más de

Dos pares cuarteando bien, saliendo en falso una vez, no sin haber intentado quebrar ó cambiarse. Su hermano puso el tercer par al toro, mientras *Carancha* se fué á tomar los chismes para matar al de Veragua que se hallaba noble y boyante en estos momentos.

Después de trastearle con el trapo hasta nueve veces al natural y de pecho, le tiró una estocada buena á un tiempo, un pinchazo á paso de banderilla y la tercera buena.

El público ó sea los capitalistas, saltaron al redondel antes de echarse el toro, y á no tener la estocada de muerte, hubiera ocurrido una desgracia con un paisano á quien revolcó el bicho, y enseguida se echó para que le arrastraran las mulillas.

## RESUMEN.

La presidencia, acertada; los toros del señor duque, regulares; los del Sr. Cuadriero, malos; los picadores, mal; los chicos, en la brega, bien; en banderillas, muy medianos.

Rafael, en la muerte de sus toros, desconfiado algunas veces y desgraciado en otros. Reyes, escurriendo el bulto, volviendo la cara y á salir del paso. *Carancha* deseando complacer en la brega, tirándose corto y derecho, y matando.

Han recibido los toros 35 varas; caídas á los picadores, 11; caballos muertos, 8; pares de banderillas, 15; pases de muleta, 70; estocadas y pinchazos, 14.

EL TIO CANDIDO.

## Espectáculos.

**Teatro de la Comedia.**—Se titulaba la obra estrenada anoche *Trabajos de zapa*, y desde las primeras escenas del segundo acto no parecía sino que era el público el encargado de los citados *trabajos*.

Todos los paraguas de los espectadores se pusieron en movimiento, como si quisieran minar el edificio.

La obra—no cabe duda—debería morir. Pero nosotros estimariamos más culto al público trabajando con el desprecio del silencio ó de la ausencia, en contra de una obra que le fastidiase, como la estrenada anoche, que haciendo alarde de su fuerza mayor de un modo estrepitoso.

Los *Trabajos de zapa* han concluido sin duda en el escenario de la Comedia; y nosotros renunciamos generosamente á emitir un voto poco favorable á la empresa y autores, harto castigados ya con su propio desacierto.

\*\*

Ha salido esta tarde con destino á la Coruña el conocido maestro D. Antonio Reparaz, encargado de dirigir la compañía de ópera que durante el próximo invierno debe funcionar en el teatro Principal de aquella ciudad.

Según nuestras noticias, la empresa de dicho teatro pondrá en escena dos óperas del maestro Reparaz, tituladas *Zayda* y *Don Rodrigo Calderon*, la primera de las cuales fué cantada con extraordinario éxito en el teatro Malibran de Venecia hace cuatro años.

\*\*\*

## Teatro de Apolo.

Compañía de ópera española.—Temporada de 1881 á 1882.

## Lista de los artistas.

Directores: de orquesta, D. Ruperto Chapí; artístico, D. Ricardo Morales.

Primeras tiples: Doña Concepcion Bordalba, Doña Emilia Espí, Doña Matilde Rodriguez, Doña Ascension Garcia Cabrero, Doña Pilar Garrido.

Primeras contraltos: Doña Trinidad Santiago; (otra en ajuste).

Primeros tenores: D. Elías Candio, D. Vicente Fransés.

Primeros barítonos: D. Abundio Boezo, D. Martín Berben.

Primeros bajos: D. Antonio Martí, D. Cristina Aramburu, D. Juan Beltran.

Maestros directores y concertadores: D. Antonio Llanos, D. Tomás Fernandez Grajal, D. Javier Jimenez Delgado.

Orquesta, 64 profesores; coro, 62 coristas.

Baile: director, D. Manuel Guerrero; primeras bailarinas, doña Natalia Jimenez, doña Vicenta Guerrero, doña Virginia Milani.

Pintores escenógrafos, Sres. Busato, Bonardi, Daralla, Muriel y Reyes.

## ABONO.

Desde hoy queda abierto en la contaduría bajo las condiciones siguientes:

Treinta representaciones á diario.—Palcos plateas sin entradas, 600 pesetas.—Idem entresuelos id., 600.—Idem principales id., 360.—Idem segundos id., 240.—Butacas sin entradas, 96.—Idem de balcon id., 48.

Quince representaciones á turno impar ó par.—Palcos plateas sin entradas, 318 pesetas 75 céntimos.—Idem entresuelos id., 318 75.—Idem principales idem, 1912 75.—Idem segundos id., 127 50.—Butacas sin entradas, 51.—Idem de balcon id., 25 50.

Diez representaciones á turnos primero, segundo ó tercero.—Palcos plateas sin entradas, 225 pesetas.—Idem entresuelos id., 225.—Idem principales id., 135.—Idem segundos id., 90.—Butacas sin entradas, 36.—Idem de balcon id., 18.

## PRECIOS DIARIOS.

Palcos de 25 á 50 pesetas.—Butacas, 5.—Entradas de palco y de abono, 1.

La inauguración de la temporada se verificará un dia del presente mes.

## Banco Hipotecario de España.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros, son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbollados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía segun la duracion del préstamo.

## Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envie una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su situación en caso de que fuere necesario.

Admite tambien el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

## Bolsa.

## COTIZACION OFICIAL DEL 24 DE OCTUBRE ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO	CARRETERAS DE ABRIL	98,00
<b>3 p. 100 interior.</b> c.	Id. de Agosto.....	93,00
Idem fin de mes.....	Id. de Marzo.....	93,00
Id. fin proximo.....	Id. de Julio.....	95,00
Id. prima f. m.....	OBRAIS PUBLICAS.....	86,00
Id. id. f. proximo.....	Res. de la c. de D. ....	107,00
3 por 100 exterior.....	D. del Personal.....	99,50
Pequeños.....	CORPORACIONES CIVILES.....	
Idem fin de mes.....	Municipio de Madrid.....	82,00
Id. fin proximo.....	SISAS del Ayunt.º.....	73,75
Id. prima fin mes.....	BANCOS Y SOCIEDADES.....	
Id. id. f. proximo.....	IB. CREDITO.....	
3 por 100 amort. ext. ....	Banco de Espana.....	450,00
O. ferro-carriles c. ....	Idem Hipotecario.....	127,50
11. fin de mes.....	Ceds. H. al 7 por 100.....	103,00
11. fin proximo.....	Id. id. al 5 por 100.....	105,75
Id. prima fin mes.....	Alar á Santander.....	109,75
Id. id. f. proximo.....	Acciones B. H. C. ....	101,75
Id. Alar á Santander.....	Banco de Castilla.....	188,00
Bonos del Tesoro c. ....	Emprest. italiano.....	101,75
O. B. y T. int. c. ....	B. Agricola Espana.....	000,00
Id. id. exterior. c. ....	Tranvia de E. y M. ....	97,50
O. sobre pr. Aduanas.....	Obligaciones de id. ....	100,00
	Londres, á 90 dias fecha, 43,10.	
	Paris á 8 dias vista, 5,93.	

Desde las primeras horas de la mañana la aglomeración de especuladores y rentistas animaban con sus discusiones y comentarios el bolsín, caminando en numerosos grupos, unos á Bolsa y otros al Congreso, donde había de apreciarse el plan de campaña rentístico que el ministro de Hacienda leería a la nación.

Los cálculos variaban según los interesados. Quién aseguraba que los deseados proyectos, tan pronto como fueran del dominio público, habían de producir descenso en los valores, quien se prometía subida de consideración por la banda que los inspiraba los vastos conocimientos financieros del Sr. Camacho.

Entre polémica y discursos, afirmaciones y negativas, llegó la hora de la apertura oficial de Bolsa sin que los interesados en la baja se permitiesen el lujo de arrojar papel al mercado, por aquello de «por si acaso», resultando de esta lucha de encontrados pareceres, que la hora trascurre sin operaciones, los mensajeros apostados para trasmitir la situación de las partes del Presupuesto que con los fondos se relacionan no llegaban, y la ansiedad, por consecuencia crecía.

Por fin cerró la hora de contratación oficial, las noticias fueron llegando y los cambios empezaron á marcar tendencia al alza, quedando las cuatro de la tarde el consolidado al contado y fin de mes á 27,30, las subvenciones a 54,75, las secciones del Banco de España á 450, consiguiendo un aumento sobre el precio del día anterior de 8 enteros.

En el Bolsín de anoche quedó el consolidado á 27,50 al contado fin de mes 27,70 á fin proximo. Subvenciones 55,10. Amortizable á 19,25. Dínejo.

En el Bolsín de la noche la impresión fué muy favorable haciéndose operaciones en primera hora á 27,70 el consolidado, quedando después en firme á 27,50 contado y fin de mes 55,10, los ferros, y 49,25 el amortizable, obteniendo por consiguiente aumento de 35 céntimos el primero, 60 los segundos y 75 el tercero. La tendencia franca al alza.

## Estado del tiempo.

DIA 24 DE OCTUBRE DE 1881.

El barómetro se eleva en toda la region occidental de Europa; sin embargo, el tiempo continúa revuelto y lluvioso, y caso de resultar ciertos los partes telegráficos de *New-York Herald*, una nueva depresión sufrirá el Atlántico el dia 25, haciendo que continúe el mal tiempo.

En España, los vientos comienzan á cambiar de SO. á NO., y el cielo sigue cubierto y lluvioso, y la mar gruesa y con oleaje en todas las costas.

La temperatura oscila entre 7,04 en Soria y 18 en Alicante y Valencia.

El barómetro ha subido hasta marcar 764 mm. en Oviedo.

En Madrid: los vientos del SO., temperatura máxima 13°, mínima 4,4.—V. y G.

## SANTO DE HOY.

San Crisanto y su esposa Santa Daria, San Crispin y San Crispiniano, mártires, y San Frutos, confesor.

## Diversiones públicas

**Teatro Real.**—8 1/2.—T. 2.º impar.—Guillermo Tell. **Español.**—8 1/2.—T. 1.º impar.—La aldea de San Lorenzo.—Herir por los mismos filos.

**Zarzuela.**—8 1/2.—T. impar.—Marina.

**Comedia.**—8 1/2.—T. 3.º—Trabajos de zapa.—Todo por el arte.—Intermedios por el sesteto.

**Teatro y Circo de Price.**—8 1/2.—Las campanas de Carrion.

**Alhambra.**—8 1/2.—Un alma de hielo.—Guer-  
ra para hacer las paces.

**Variedades.**—8 1/2.—La guia de forasteros.—Don Abdón y D. Senen.—Torrear por lo fino.—La novia del general.

**Lara.**—8 1/2.—T. 1.º par.—Galeotito.—La herencia del abuelo.—Un domingo en el Rastro.—La función de mi pueblo.

**Eslava.**—8 1/2.—Torrear por los fino.—Libre y sin costas.—A cadena perpetua.—¡Eh, á la plaza!

**Martin.**—8 1/2.—Tintoretto.—Para mentir la criada.

Cada tema con su loco.—¿Quién será yo?—Baila.

**Novedades.**—8 1/2.—Sexta función de Mis Zaoz, con las novedades.—Pongo, el mono del Brasil, y el ferrocarril aéreo.

**Liceo Capellanes.**—8 1/2.—El amante espíritu.—Bazar de novias.—Salvarse en una tabla.—La soirée de Cachupin.

**Infantil.**—7 1/2.—¡Belenes!—Soldados de contrabando.—Una fiesta de Aragon.—Los pretendientes de Concha.—La mano del diablo.—Baila.

**Gran Panorama de España.**—(Situado junto al Dos de Mayo.)—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

**Gran Panorama Nacional de Madrid.**—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

**Tiro de Gallos.**—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcalá, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid.

## SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA  
DE  
ENRIQUE ALEGRE  
LAGASCA, 17, BAJO IZQUIERDA

Obras, Periódicos, Prospectos, Documentación para Sociedades,

Estadísticas para oficinas, Facturas,

Billetes para espectáculos, Esquelas de defuncion y de participación de enlace,

Circulares, Etiquetas, Tarjetas, etc., etc.

## CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR  
boceto histórico

por el